

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

---

Bogotá, D.C, Trece (13) de Noviembre de dos mil Veinte (2020)

---

**PROCESO -013-2017 - 1329**

De conformidad de la petición elevada por el apoderado del actor. Oficina de Ejecución Civil Municipal proceda a actualizar el despacho comisorio antes realizado, para que el mismo sea diligenciado por la parte. Oficina de Ejecución proceda a Realizar la anterior tarea dejando las constancias del caso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**LUIS CAMILO PENA RINCÓN**  
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.

Por anotación en el Estado No. 147

De fecha 17 de noviembre del 2020

Fue notificado el auto anterior. Fijado a las 08:00 A.M.

CIELO JULIETH GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

Secretaria

Firmado Por:

LUIS CAMILO PENA RINCON

JUEZ

JUZGADO 005 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN

CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**41b19e8402f0f4eaf8fb2203ababf9914f78776a9e5664f3fe0a8bba705ce89**

Documento generado en 13/11/2020 02:20:30 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**